

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO.

E. S. D.

REF: SOLICITUD AMPARO DE POBREZA

PROCESO: DECLARATIVO

ASUNTO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: ISMAEL MESA CACERES Y OTROS

DEMANDADO: COOPRATIVA DE TRASPORTADORES CIUDAD DE ACERO LTDA “COOTRACERO” Y OTROS

RADICACO: 157593153002- 2020-00019-00

DANIEL HIDELFONSO CRISTANCHO GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía numero 74.184.041; residente en Carrera 17 # 13-97 Apto. 401 Sogamoso , Tel: 313-4075489, con dirección electrónica monodaniel171@hotmail.com ; en calidad de propietario del automotor, es decir pate demandada en el proceso **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, instaurado por la señor **ISMAEL MESA CACERES Y OTROS** ; me permito expresar de manera respetuosa ante la señora juez:

HECHOS

PRIMERO: Para la época de los hechos ostentaba la calidad copropietario o mejor dicho propietario de cuota parte del automotor de PLACAS XGC, Interno 473; contando con representación del Dr. JAVIER ROMERO, quien ya se reconoció su renuncia al poder, dada por mi imposibilidad económica de sufragar los gastos de honorarios.

SEGUNDO: El señor ANGEMIRO PEREZ MONTAÑA, socio y también demandado, cuenta con los servicios de la defensoría del pueblo quien designa a la Dr. YENNY KATERINE CAMARGO BECERRA, reconocida en el proceso según Auto de fecha 25 de septiembre de 2023.

TERCERO: Como lo mencionara mi socio, también he tenido que sufragar gastos por esta eventualidad, teniendo que recurrir a créditos bancarios, personales, familiares, llegando en este momento agotar todas las instancias, vías y modos de conseguir los recursos para afrontar este proceso.

AL CUARTO: Ante esta circunstancia y dada mi precaria situación económica y ante la imposibilidad de que la cooperativa me colabore con los recursos económicos para afrontar este proceso, me veo en la necesidad de recurrir como mi socio, al amparo legal y a la amabilidad del despacho, en permitirme mediante designación de profesional, el acompañamiento a este proceso.

PETICION.

De manera respetuosa me permito solicitar al señor juez:

1. De manera respetuosa y especial se solicita se apruebe el amparo de pobreza, dadas las circunstancias y motivos plateados que me generan la imposibilidad de sufragar gastos del proceso.
2. De manera respetuosa y especial se solicita se apruebe un apoderado, para dar continuidad a este proceso, ya que carezco de los medios económicos para hacerlo de manera particular y dada la difícil situación que afronto, me veo en la necesidad de solicitar este apoyo del despacho.

FUNDAMENTOS EN DERECHO

Invoco como fundamentos en derecho :**Fundamento constitucional - sustancial - Procesal**: 13, 83 que indica que las partes así sea demandado, debe contar con igualdad ante el proceso, para poder presentar sus observaciones, objeciones, de manera adecuada, por ello es necesario la designación de un apoderado que ampare mi derecho, dado la imposibilidad económica que afronto en estos momentos, motivo que me lleva de mara transparente y sincera y fundado en la buena fe, solicitar la colaboración del despacho, dado que no se tiene otra posibilidad para dar continuidad a este proceso de una manera adecuada y con la defensa técnica que este asunto amerita.(53, 151,152,153,154, C.G.P).Agradezco señora juez su amable y gentil colaboración al presente.

Atentamente:



DANIEL HIDEFONSO CRISTANCHO GONZALEZ

C.C: 74.184.041 expedida en Sogamoso

DEMANDADO

j02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co
tesoreriacootraceroltda@yahoo.es
notificacionesjudicialesmario@gmail.com
monodaniel171@hotmail.com
notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop
servicio.cliente@laequidadseguros.coop
notificaciones@gha.com.co
angel119010@gmail.com
edgartyesidmesa@gmail.com
dianavegaoficina@gmail.com
ma3abogadosasociados@yahoo.com
angelmiroperez2@gmail.com